

# IQUIQUE, 15 de Mayo 2015

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100347

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100347, presentada por el contribuyente RAMIRO ALEXIS CUEVAS MATUS, المراجعة المراجعة المراجعة المراجعة MATUS, المراجعة المراج solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores  $\Box$ impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por О causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

Res. Ex. Nº 0100347; de fecha

85% del interés penal

85% de Multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedará sin efecto. SERVICIO

15888855, 13945475 y 13945695

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Nombré/Firma

DIRECTOR REGIONAL

Notificación ing Kedigi Asistence

> Nombre Contribuye Representante o Mandata

, que incluye entrega de giros 86140, STOS INTERNIOS

Lugar, fegha y hora

SERVICH . D tera Dine

> irma k timbre Ministro de Fe

CION REGIONAL

 $\eta w_{j}$ 

CION Y ASISTEN DIPARTA